



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 27

27 MAYO 2003

Por la cual se deroga la Resolución 09 del 20 de marzo de 2003

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Literal j), Artículo 27 del Acuerdo 120 de 1993 y,

CONSIDERANDO :

Que el Consejo Académico, en sesión No. 006 del 19 y 20 de marzo de 2003, modificó el Calendario Académico para los aspirantes admitidos al primer semestre del año en curso, de los Programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública, Extensión-Yopal, adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UPTC - Sede Central.

Que el Consejo Académico en sesión No. 13 del 27 de mayo de 2003, determinó derogar la Resolución 09 del 20 de marzo de 2003, por cuanto en el desarrollo de las actividades académicas programadas para el Primer Semestre Académico de 2003, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Extensión Yopal - se viene trabajando normalmente según la establecido en la Resolución 53 del 3 de diciembre de 2002 (Calendario Académico).

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE :

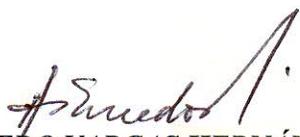
ARTÍCULO PRIMERO. - DEROGAR la Resolución No. 09 del 20 de marzo de 2003, por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 53 del 3 de diciembre de 2002, por cuanto en el desarrollo de las actividades académicas programadas para el Primer Semestre Académico de 2003, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Extensión - Yopal, se viene trabajando normalmente según la establecido en la Resolución 53 del 3 de diciembre de 2002 (Calendario Académico).

HM

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 27 MAYO 2003


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Presidente Consejo Académico


ANGELA PATRICIA GARAVITO
Secretaria Ad-Hoc Consejo Académico

APGM/mcdw.